Ondon do		ORDEN DE	The same of the sa	OR CATAL	OGO EL	ECTRÓNIC	0		
Orden de compra:	CE-202000	001889382	Fecha de emisión:	13-08-202	20	Fecha de aceptación	: 14-08-2020		
Estado de la orden:	Revisada					-			
			DATOS D	EL PROVE	EDOR				
Nombre comercial:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CRISTO REY ASOPROTEXREY		Razón social: ASOCIACIÓ PRODUCCI TEXTIL CR REY ASOPROTE		CION CRISTO	RUC:	1191760855001		
Nombre del representante legal:	CARRILLO	O GUAMAN LUIS	ANTONIO						
Correo electrónico el representante legal:	luchitoanto	carrillo@gmail.con	Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	099881897	7 0986654850 0979	945745						
Tipo de cuent	a: Nú	mero de cuenta:	Código	de la entid	ad financ	iera:	Institución financiera:		
		DATO	S DE LA EN	TIDAD CO	NTRATA	NTE			
Entidad contratante:	COORDINA 7-MIES	ACION ZONAL	RUC:	1160038560001		Teléfono:	072588601		
Persona que autoriza:	JOSE VICE YAGUACH	ENTE ORDONEZ IE	Cargo:	COORDINADOR ZONAL		Correo electrónico:	jose.ordonez@inclusion.gob		
Nombre funcionario encargado del proceso:	SANDRA P MAURAD	AULINA VILLAC	RES Correo electrónico		sandry78villa@yahoo.es				
	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroqu	ia: SUCR	E		
Dirección Entidad:	Calle:	LAURO GUERRERO	Número:	14-33	Intersección: VENE.		ZUELA / A 200 MTS. NA PERPETUO SOCORRO		
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 072588				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. JUAN CAMPOVERDE								
Dirección de entrega:	LAURO GUERRERO 14-33 y VENEZUELA / A 200 MTS. IGLESIA PERPETUO SOCORRO, ,								
Observación:	CORREO: o proveedor q siguiente dir	dolores.guzman@in ue resulte adjudicad	clusion.gob.eo lo tendrá 5 día Pio Jaramillo	c; HORARI ns calendario Alvardo y Ju	O CONTA para la to lan de Zer	CTARSE: Doma de medid nea, frente al p	987218017, DIRECCION E 08H00 AM a 14H00 PM. El as.Entregar el producto en la parque Lineal la Tebaida, en Guardalmacen).		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: SANDRA PAULINA VILLACRES MAURAD Persona que autoriza

Nombre: JOSE VICENTE ORDONEZ YAGUACHE

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE VICENTE ORDOÑEZ YAGUACHE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
881220011	MANDIL DE TRABAJO RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica DBJETIVO: No Aplica TALLA: 34 36 38 40 42 44 PERSONAL MÍNIMO: No Aplica ANTECEDENTES: No Aplica ACABADO: No Aplica PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: "Factura emitida por el proveedor. "Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) "Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. "Copia de la orden de compra "Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la affiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: "Copias de certificado(s)	8	10,1600	0,0000	81,2800	12,0000	91,0336	530802

de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, •Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, •Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; •Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, •Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberár presentar el Pago de Aportes al IESS minimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS | ACTORES |
 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES. |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | PERSONAS NATURALES |

 CAPACIDAD PRODUCTIVA | PERSONAS NATURALES | 250 prendas. | De forma individual | GRUPO 2 | Personas Jurídicas (Micro empresas) | 200 prendas por cada trabajador. | Hasta 9 | GRUPO 3 | Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) | 100 prendas por cada trabajador. | Hasta 49 | GRUPO 4 | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario), 1300 prendas por cada socio. | De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5 | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. | 300 prendas por cada agremiado. | De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

 MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar
- muestras de la prenda y/o toma de medidas.
- GARANTIAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco) COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco
- DISEÑO: Abertura central: con botones de plástico 18 Boca manga con dobles de 2 cm Bolsillos: 2 bolsillos inferiores y un bolsillo en el pecho. Cuello: cuello en y
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN I 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.
- MAQUINARIA: Segun el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria minima: GRUPOS | CANTIDAD | MAQUINARIA GRUPO 1 | I De costura recta | 1 Overlock de 4 o 5 hilos | GRUPO 2 | 2 De costura recta | 1 Overlock de 4 o 5 hilos | GRUPO 3 | 3 De costura recta | 1 Overlock de 4 o 5 hilos | GRUPO 4 | 4 De costura recta | 2 Overlock de 5 hilos Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria minima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento. declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario
 "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los
 "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria minima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del
- GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

 INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días termino, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer dia de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido. exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL
- PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 65% poliester y 35% algodón Tela gabardina

 - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la
- confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

 - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en
- transparentes, seriadas en las que se aninga cianama ciana.
 sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

 ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación

Security det chapfinition de la September 2015. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del provecdor, registrado en el RUP. - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta dias (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas
En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la cindad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega podrán modificarse,

Subtotal	81,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	9,7536
Total	91,0336

Número de Items	8
Total de la Orden	91,0336

Fecha de Impresión: lunes 17 de agosto de 2020, 14:07:50